



**MODIFICA CRONOGRAMA EN PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO, TÉCNICO PARAMÉDICO SERVICIO DE URGENCIA, DEPENDIENTE DE ENFERMERA (O) SUPERVISOR (A) SERVICIO DE URGENCIAS, HOSPITAL "DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS" DE PUERTO NATALES, APROBADO POR RESOLUCION EXENTA N°8840/22.12.2021, POR MOTIVOS QUE INDICA.**

**RESOLUCION EXENTA N ° 1975**

Puerto Natales, 01 de marzo de 2022

**VISTOS:** Los antecedentes respectivos; el decreto con fuerza de ley N° 29/2005 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; D.F.L. N° 1 del 2005 Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL. 2763/79 y las Leyes N°18.933 y N° 18.469; D.S. 140/2004 que aprueba el "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud" del Ministerio de Salud; Decreto número 38 de 29 de diciembre de 2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución Exenta N°5397/31.05.2017 del Servicio de Salud Magallanes que designa al Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" como Establecimiento de Mediana Complejidad; Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública; Resolución Exenta RA N°443/2455/2021 del Servicio de Salud Magallanes, que establece orden de subrogación del Director del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos; Resolución Exenta N° 1/2017 del Servicio Civil, que aprueba normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas, a todos los servicios públicos conforme a la facultad establecida en el artículo 2°, letra q), de la ley orgánica de la dirección nacional del servicio civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la ley N° 19.882.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución exenta n°8840/22.12.2021 se aprobaron las bases para llamado proceso de selección interno Técnico Paramédico Servicio de Urgencia, dependiente de Enfermera(o) Supervisor(a) Servicio de Urgencias, del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales.
2. Que, por diversas circunstancias, mediante Resolución Exenta n°445/20.01.2022, se modificó la Resolución Exenta n°8840/22.12.2021 en relación al Punto XII "Cronograma del Proceso".



3. Que, los jefes superiores de los servicios se encuentran, facultados para suspender los plazos en los procedimientos administrativos o para extender su duración, sobre la base de situaciones de caso fortuito.

4. Además, de la necesidad de otorgar el derecho a descanso a aquellos funcionarios (as) participantes de proceso de Concurso interno, tanto postulantes, como funcionarios que forman parte de Comité de Selección, que cuentan con licencia médica a raíz de contingencia por COVID-19, se considera indispensable establecer un nuevo cronograma desde la Etapa Entrevista Psicolaboral.

5. Por lo anterior, dicto lo siguiente;

#### RESOLUCION:

1. **ESTABLÉZCASE**, nuevo cronograma del proceso de selección interno, Técnico Paramédico Servicio de Urgencia, dependiente de Enfermera(o) Supervisor(a) Servicio de Urgencias, del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales, desde la Etapa Entrevista Psicolaboral, como se indica:

a) Punto XII, "Cronograma del Proceso":

<b>CRONOGRAMA: TÉCNICO PARAMÉDICO SERVICIO DE URGENCIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y CUIDADO DE ENFERMERÍA- HOSPITAL DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS, PUERTO NATALES</b>	
Entrevista Psicolaboral	17 de enero 2022 al 28 de enero 2022
Entrevista con el Comité de Selección	2 de marzo 2022 al 8 de marzo 2022
Presentación al Director de los Postulantes y Selección del Cargo	9 de marzo 2022
Entrega de resultados	10 de febrero 2022
Asume funciones	11 de marzo 2022

2. **DEJASE SIN EFECTO** a la Resolución Exenta n°445/20.01.2022 que modifica la Resolución Exenta n°8840/22.12.2021 en Punto XII "Cronograma del Proceso", en atención al cronograma que por este acto se aprueba.



3. **RIJA** plenamente lo dispuesto en la Resolución Exenta n°8840/22.12.2021, en todo aquello que no se ha modificado o completado por el presente acto.

4. **PUBLIQUESE** nuevo cronograma del proceso de selección interno, Técnico Paramédico Servicio de Urgencia, dependiente de Enfermera(o) Supervisor(a) Servicio de Urgencias, del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales, en la pagina del servicio: <http://www.saludmagallanes.cl/cms/procesos-de-seleccion-rr-hh/>, siendo deber del postulante, informarse de las variaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



**JOSE MIGUEL PAREDES ARCE**  
**DIRECTOR(S)**

**HOSPITAL "DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS"**  
**DE PUERTO NATALES**

JMPA/DCM/PRS/ktv

N° Intr.:

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección Médica, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Subdirección Médica, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas SSM
- Subdirección de Gestión Asistencial SSM
- Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
- Departamento de Salud Mental del SSM
- Departamento Jurídico del SSM
- Departamento Auditoría del SSM
- Departamento de Comunicaciones y Relaciones Institucionales del SSM
- FENPRUSS- DSSM.
- FENPRUSS- HCM.
- FENPRUSS - HPN
- FENASTS - DSSM
- FENAST - HPN
- ASENF- HCM.
- ASENF - HPN
- Unidad Planificación y Control de Gestión de la SGDP - DSSM.
- Oficina de Partes.

**ORIGINAL**

